

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20200001915479		Fecha de emisión:	15-10-2020	Fecha de aceptación:	19-10-2020		
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001		
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE							
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com				
Teléfono:	2973629 0983929182							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 04D01-SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN-MIES			RUC:	0460026790001	Teléfono:	062960791 062983227	
Persona que autoriza:	ING. FAUSTO PASPUEL HERNANDEZ			Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	fausto.paspuel@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CESAR ANDRES CHAMPUTIZ ORDOÑEZ			Correo electrónico:	cesar.champutiz@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI		Cantón:	TULCAN		Parroquia:	GONZALEZ SUAREZ
	Calle:	LOS ALAMOS		Número:	S/N		Intersección:	LOS OLIVOS
	Edificio:	FRENTE A HIDROCARBUROS		Departamento:				Teléfono:
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:			08h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:			ING. ANDRÉS CHAMPUTIZ ORDOÑEZ				
Observación:	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

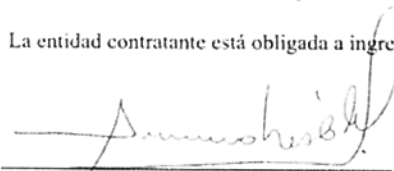
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CESAR ANDRES
CHAMPUTIZ ORDOÑEZ



Persona que autoriza

Nombre: ING. FAUSTO PASPUEL
HERNANDEZ



Máxima Autoridad

Nombre: FAUSTO VICENTE PASPUEL
HERNANDEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100280	*NEUMATICO 225/70R16 103T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO NEUMATICO 225/70R16 MARCA: CONTINENTAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - DIMENSION: 225/70 R 16 - ATRIBUTO: NEUMATICO 225/70R16 103T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - VAE: 80.1% - INDICE DE VELOCIDAD: T - TIPO: RADIAL - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 225/70R16 103T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - APLICACIÓN: TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - INDICE DE CARGA: 103/900 - MODELO: TERRAINCONTACT AT50	2	126,6400	0,0000	253,2800	12,0000	283,6736	530813

Subtotal	253,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	30,3936
Total	283,6736
Numero de Items	2
Imp	0,0000
Total de la Orden	283,6736

Fecha de Impresión: viernes 6 de noviembre de 2020, 10:46:14

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001915480		Fecha de emisión:	15-10-2020	Fecha de aceptación:	19-10-2020	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE						
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	2973629 0983929182						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 04D01-SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN-MIES			RUC:	0460026790001	Teléfono:	062960791 062983227
Persona que autoriza:	ING. FAUSTO PASPUEL HERNANDEZ			Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	fausto.paspuel@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CESAR ANDRES CHAMPUTIZ ORDOÑEZ			Correo electrónico:	cesar.champutiz@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI		Cantón:	TULCAN	Parroquia:	GONZALEZ SUAREZ
	Calle:	LOS ALAMOS		Número:	S/N	Intersección:	LOS OLIVOS
	Edificio:	FRENTE A HIDROCARBUROS		Departamento:		Teléfono:	062960791 062983227
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:			08h00 a 17h00			
	Responsable de recepción de mercadería:			ING. ANDRÉS CHAMPUTIZ ORDOÑEZ			
Observación:	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

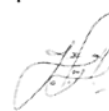
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CESAR ANDRES
CHAMPUTIZ ORDOÑEZ


Persona que autoriza

Nombre: ING. FAUSTO PASPUEL
HERNANDEZ


Máxima Autoridad

Nombre: FAUSTO VICENTE PASPUEL
HERNANDEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002133	*NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 255/70R16 111S FR GRAB AT2 MARCA: GENERAL TIRE - VAE 30.1% - MODELO: GRABBER A/TX - TIPO: RADIAL - INDICE DE VELOCIDAD: 111.000 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - ATRIBUTO: NEUMATICO 255/70R16 111S FR TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 60-40 - DIMENSION: 255/70 R 16 - APLICACION: TODO TERRENO - POSICION: TODA POSICION - INCLUYE VALVULA: SI - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 255/70R16 111S FR TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 60-40	6	152,1100	0,0000	912,6600	12,0000	1.022,1792	530813

Subtotal	912,6600
Impuesto al valor agregado (12%)	109,5192
Total	1.022,1792
Numero de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.022,1792

Fecha de Impresión: viernes 6 de noviembre de 2020, 10:46:01

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO							
Orden de compra:	CE-20200001915481		Fecha de emisión:	15-10-2020	Fecha de aceptación:	19-10-2020	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE						
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	2973629 0983929182						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 04D01-SAN PEDRO DE HUACA-TULCAN-MIES		RUC:	0460026790001	Teléfono:	062960791 062983227	
Persona que autoriza:	ING. FAUSTO PASPUEL HERNANDEZ		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	fausto.paspuel@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	CESAR ANDRES CHAMPUTIZ ORDOÑEZ		Correo electrónico:	cesar.champutiz@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	TULCAN	Parroquia:	GONZALEZ SUAREZ	
	Calle:	LOS ALAMOS	Número:	S/N	Intersección:	LOS OLIVOS	
	Edificio:	FRENTE A HIDROCARBUROS	Departamento:		Teléfono:	062960791 062983227	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:		ING. ANDRÉS CHAMPUTIZ ORDOÑEZ				
Observación:	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

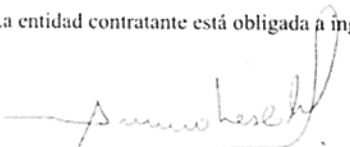
APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

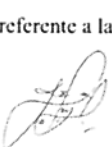
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



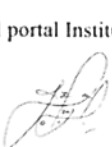
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: CESAR ANDRES
CHAMPUTIZ ORDOÑEZ



Persona que autoriza

Nombre: ING. FAUSTO PASPUEL
HERNANDEZ



Máxima Autoridad

Nombre: FAUSTO VICENTE PASPUEL
HERNANDEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108	*NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO LT235/75R15 104/101Q GRAB AT2 MARCA: GENERAL TIRE - VAF: 80.1% - INDICE DE CARGA: 104/101 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - DIMENSION: 235/75 R 15 - APLICACION: TODO TERRENO - INDICE DE VELOCIDAD: S - TIPO: RADIAL - MODELO: GRABBER A/TX - ATRIBUTO: NEUMATICO LT235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO LT235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICION	4	127,4300	0,0000	509,7200	12,0000	570,8864	530813

Subtotal	509,7200
Impuesto al valor agregado al 12%	61,1664
Total	570,8864
Numero de Items	4
Desc	0,0000
Total de la Orden	570,8864

Fecha de Impresión: viernes 6 de noviembre de 2020, 10:45:30